



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO**

**TRASLADO RECURSO DE REPOSICION
PROCESO: 2019-00180**

Villavicencio, veintitrés (23) de febrero de dos mil
veinticuatro (2024).

FIJACION EN LISTA. Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4 del art. 316 del Código General del Proceso y en concordancia con el art. 110 de la norma ibidem. Se fija en lista en la Sede Electrónica para la Gestión Judicial JCA-SAMAI, y en la página web de la rama judicial en el micrositio del Juzgado, por un (1) día.

DANIEL ANDRES CASTRO LINARES
Secretario

CONSTANCIA DE TRASLADO. Villavicencio, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2024 a las 7:30 a.m. Se corre traslado a la contraparte de la sustentación del recurso de reposición, propuesto por el apoderado de la parte demandante en contra del auto del 15 de diciembre 2023, el cual puede ser consultado en la Sede Electrónica para la Gestión Judicial (JCA) SAMAI en el siguiente link:

<https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/ procesos.aspx>

Vence el día veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las 5:00 pm.



DANIEL ANDRES CASTRO LINARES
Secretario

Dirección: Cr. 29 # 33B - 79, Torre B Of. 404 Ed. Palacio de
Justicia, Teléfono fijo: (8) 672 50 46 Teléfono móvil: 304 551
2627 Correo electrónico j04admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Villavicencio - Meta